



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Setiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

503-76

Expte. n° 1.132/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Miguel Angel Farah al cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación de la Sede Regional de Orán con dependencia académica del Departamento de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las a tribuciones que le son propias,

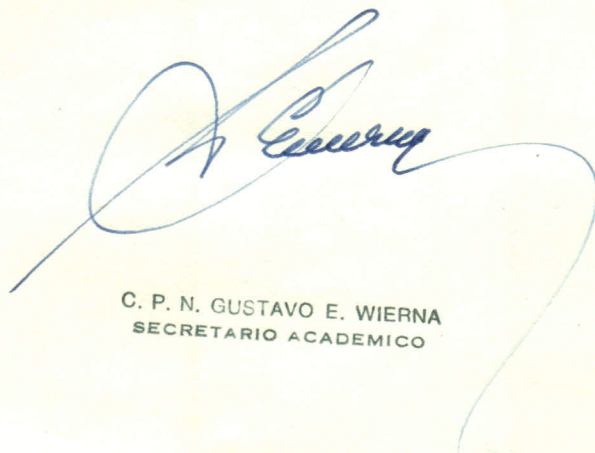
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

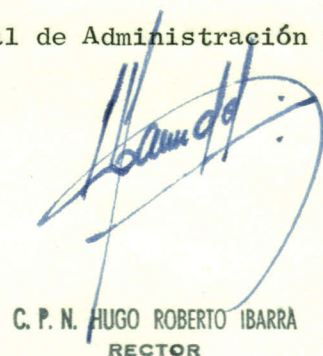
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 24 de Agosto del año en curso la renuncia / presentada por el Dr. Miguel Angel FARAH como Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR